PROCESO ELECTORAL INTERNO 2017 - 2018

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:55 horas del día 29 de enero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, ACUERDO COE-067/2018 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE FÓRMULA DE PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15, DEL C. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.—

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE-



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2017 - 2018

ACUERDO COE-067/2018 Sesión Extraordinaria No. 22

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE FÓRMULA DE PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15, DEL C. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.

ANTECEDENTES:

- I. El pasado 5 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- II. El 6 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular y fue aprobado el 13 de octubre de 2017, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el libro correspondiente.
- III. El día 7 de agosto de 2017, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos federales y locales 2017-2018.
- IV. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General de instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico INE/CG386/2017, donde ejerce la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del período de precampañas, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

www.pan.org.mx



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2017 - 2018

- V. El 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo la sesión solemne de instalación del Proceso Electoral Federal 2017 2018.
- VI. El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/207/2017**, donde se ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
- VII. El día 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico CPN/SG/039/2017, donde se ratifica la providencia SG/207/2017.
- VIII. El día 10 de enero de 2018, se emitió la providencia identificada con el alfanumérico SG/18/2018, donde se publicó la invitación a la Ciudadanía en general y los militantes del Partido Acción Nacionala participar en el proceso interno de selección vía designación para la elección de CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2017 2018.
 - IX. El día 28 de enero de 2018, se recibió en las oficinas que ocupa la Comisión Auxiliar Electoral en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en la CIUDAD DE MÉXICO, la solicitud de registro de fórmula de precandidatura a Diputación Federal por el DISTRITO 15, de los CC. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO COMO PROPIETARIO y VÍCTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO COMO SUPLENTE, en los términos previstos en el capítulo II referente a la solicitud para registro de precandidatura dentro de la Invitación a participar en el proceso interno de selección de candidaturas a Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Federal 2017–2018.
 - X. El día 29 de enero de 2018, la Comisión Auxiliar Electoral en la CIUDAD DE MÉXICO, remitió la documentación correspondiente a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para su debido análisis y determinación.

CONSIDERANDOS:



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2017 - 2018

 Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

- **2.** Oue de conformidad con el inciso c) del artículo 20 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional notificó a la Comisión Permanente Nacional, la emisión de la providencia identificada con el alfanumérico **SG/18/2018**, y que fue debidamente ratificada.
- **3.** Que en la invitación emitida el pasado día 10 de enero de 2018, para participar en el proceso interno de selección de **CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Federal 2017 2018, se establece que la Comisión Organizadora Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.
- 4. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la invitación respectiva, teniéndose que los aspirantes a una fórmula de precandidatura a Diputación Federal, presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo II de la invitación, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de su fórmula de Precandidaturas a Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa de la CIUDAD DE MÉXICO, con motivo del Proceso Electoral Federal 2017 2018.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2017 - 2018

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de los siguientes Ciudadanos:

PROP/SUP	NOMBRE	DISTRITO ELECTORAL	GÉNERO
PROPIETARIO	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	15	HOMBRE
SUPLENTE	VÍCTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO	15	HOMBRE

Para participar en las **PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Federal 2017 - 2018.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/, en el apartado de proceso electoral federal 2017 - 2018.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en la CIUDAD DE MÉXICO, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los 29 días del mes de enero de 2018.

ATENTAMENTE

GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ Comisionado Presidente SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO Se cretario Ejecutivo

www.pan.org.mx